



**Provincia de Río Negro**  
2019

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Convocatoria Altec- Administrador IT Viedma

---

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el cubrimiento de UNA (1) vacante para el puesto “Administrador de Servicios

de IT” en la Unidad Organizativa Gerencia de IT- Área Datacenter, en ALTEC SE, para cumplir funciones en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como Anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes, ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de inscripción será del 11/03/2019 hasta el 11/04/2019 inclusive.

ARTICULO 4º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro ([www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar](http://www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar)).

ARTICULO 6º.- Registrar, comunicar y archivar.

#### ANEXO I

MINISTERIO/SECRETARIA: ALTEC S.E.
LOCALIDAD VIEDMA
NOMBRE DEL PUESTO: Administrador de Servicios IT Jr – orientación Aplicaciones
UNIDAD ORGANIZATIVA: Gerencia de IT – Área Datacenter



TAREAS / RESPONSABILIDADES:
1. Instalación, configuración, operación y mantenimiento de servidores Linux y Windows.
2. Manejo y validación de usuarios con bases LDAP. Servicios básicos de redes.
3. Manejo de servidor de aplicaciones (Tomcat, Jboss, Weblogic, etc). Cloudcomputing
4. Documentar las acciones realizadas ante cualquier incidencia, operación o tarea en los medios definidos al efecto.
5. Efectuar la cobertura del servicio fuera de los horarios normales de trabajo a través de sistemas de guardias activas o pasivas.

<b>REQUISITOS DEL PUESTO:</b>	
Formación mínima requerida: Terciario/Universitario (no excluyente) se valoran formaciones complementarias comprobables	
Formación Pretendida: Técnico de sistemas, Técnicos en redes de datos, Lic/Ing. En computación	
Experiencia. Al menos 1 (un) año. Requiere disponibilidad para realizar guardias programadas.	
Conocimientos	
Indispensables: Conocimiento de servidores Linux y Windows, redes, bases LDAP, Sistemas de Gestion de Calidad ISO	
Convenientes: Manejo de servidor de aplicaciones, Cludcomputing, Metodologías ITIL, Inglés técnico, aplicación de protocolos de seguridad a servidores, scripting en servidores UNIX, Linux, manejo de servidores de dominio.	

<b>COMPETENCIAS GENERALES:</b> características personales que son la causa de un rendimiento eficiente en el trabajo, pudiendo tratarse de razones, enfoques de pensamiento, habilidades o del conjunto de los conocimientos que se aplican	
Responsabilidad	a- Metodología de trabajo ordenado
Trabajo en equipo	b-
<b>HABILIDADES REQUERIDAS:</b> se refieren a la maña, el talento, la pericia o la aptitud para desarrollar alguna tarea con éxito gracias a su destreza.	
Orientación a resultados	c- Capacidad para aprender.
Resolución de problemas	Proactividad

## ANEXO II

ALTEC S.E.	
LOCALIDAD: VIEDMA	
ADMINISTRADOR DE SERVICIOS IT JR (orientación aplicaciones)	HOJA:

## **MISION**

Instalar, configurar y mantener en funcionamiento los servicios de gestión y almacenamiento de la información en el Data Center, de acuerdo con los niveles de calidad de servicio operacional y de seguridad que se establezcan.

## **FUNCIONES**

1. Efectuar las acciones preventivas, correctivas y concurrentes de mantenimiento a los servicios administrados en la IT de la empresa, especialmente los que se refieren a servidores de aplicaciones.
2. Documentar las acciones realizadas ante cualquier incidencia, operación o tarea en los medios definidos al efecto.
3. Monitorear y emitir alertas ante anomalías o fallas en los servicios, servidores y cualquier segmento de la IT que pueda generar incidencias potenciales.
4. Efectuar la cobertura del servicio fuera de los horarios normales de trabajo a través de sistemas de guardias activas o pasivas.
- 5 Detectar necesidades de nuevos servicios en el contacto con los clientes para derivar al área comercial.